

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: CP439/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de vigilancia y salvamento en las playas del municipio de Castro-Urdiales durante el año 2007, en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.

b) División por lotes y número: No se efectúa división por lotes.

c) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato extenderá sus efectos durante la temporada de playas de 2007, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2007 y el 15 de Septiembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000 euros IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación y información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.

d) Teléfono: 942 782 900.

e) Telefax: 942 859 008.

f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U. Servicios Generales. Subgrupo 7. Otros servicios no determinados. Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.

3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

c) Localidad: Castro Urdiales.

d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net.

Castro Urdiales, 29 de marzo de 2007.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/4867

JUNTA VECINAL DE AGÜERA-GURIEZO

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales maderables para 2007 del monte número 47, del Catálogo de Utilidad Pública.

Aprobado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de aprovechamientos para el año 2007 en el monte de Utilidad Pública de esta Junta Vecinal, número 47, denominado "Peñuco, Trelavilla otros".

Aprobado por la Asamblea Vecinal de 29 de marzo de 2007 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2007, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales maderables, incluidos en el Plan de aprovechamientos del monte de Utilidad Pública número 47.

Nº	MONTE	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	SITIO	ESPECIE	VOLUMEN (M ³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	Peñuco, Trelavilla y otros	Julian S. Sebastián Arrugaeta	560	Sierra Mediana	Eucalipto blanco	112	Riesgo y Ventura	3.321'00
2	Peñuco, Trelavilla y otros	Aurelio González Puente	764	La Trapa	Eucalipto blanco	223	Riesgo y Ventura	6.612'00
3	Peñuco, Trelavilla y otros	Isidro Pérez Zulaica	260	El Peñuco	Eucalipto blanco	41	Riesgo y Ventura	1.216'00
4	Peñuco, Trelavilla y otros	Guillermo Salvarrey Puente	325	El Torco	Eucalipto blanco	51	Riesgo y Ventura	1.383'00
5	Peñuco, Trelavilla y otros	Guillermo Salvarrey Puente	600	La Teja	Pino Insigne	136	Riesgo y Ventura	4.080'00
6	Peñuco, Trelavilla y otros	Lorenzo A. Luperena Salvarrey	95	La Brena	Pino Insigne	40	Riesgo y Ventura	1.200'00
7	Peñuco, Trelavilla y otros	Hros de González Elizundia	320	La Trapa	Pino Insigne	431	Riesgo y Ventura	12.930'00

2. Garantías.- Definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a depositar una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Junta Vecinal de Agüera. Llamando previamente al señor presidente don Ángel Luperena Aras durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se entregarán al señor presidente de la Asamblea Vecinal, de lunes a viernes, de nueve a trece horas horas, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura del sobre "A" documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista: En la casa de juntas de la Asamblea Vecinal de Agüera, a las 17:30 horas del segundo día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas. En la Casa de Juntas de la Asamblea Vecinal de Agüera, a las 17:30 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A", si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente subastados, en iguales condiciones. transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción "Proposición para la subasta de aprovechamientos forestales de la Asamblea Vecinal de Agüera (Guriezo), 2007".

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y en el mismo se incluirán los siguientes documentos:

1) Los acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador.

- Si se trata de un empresario individual: Documento Nacional de Identidad. En el caso de que actúe por medio de apoderado se acompañará la escritura pública de apoderamiento debidamente bastantada y el Documento Nacional de Identidad del apoderado.

- En el caso de que el licitador sea una persona jurídica: -Escritura pública de constitución o modificación de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. -Escritura pública de apoderamiento, debidamente bastantada, a favor de la persona que en nombre de la sociedad firme la proposición.

-Documento Nacional de Identidad del apoderado.

2) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

3) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración determinadas en el artículo 20 de la LCAP. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4) Los empresarios no españoles deberán presentar la documentación señalada para cada caso, en el capítulo Y del título II y en los artículos 25 y 26 de la LCAP.

5) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica:

5.a) No se exige clasificación, presentándose la documentación que justifique la solvencia económica, financiera y técnica, que se acreditará por los medios siguientes:

-Económica y financiera: "Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Solvencia técnica: "Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Para optar a los lotes de caza deberán presentar, en lo relativo al sobre A, la siguiente documentación:

I.- Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de su representante, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del DNI del apoderado y de la escritura de apoderamiento).

II.- Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

III.- Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

El sobre "B" contendrá únicamente tantas proposiciones económicas como lotes se quieran ofertar. Todas incluidas en un único sobre cerrado. La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

"D/doña ..., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., con DNI número ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredito con ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos forestales de la Asamblea Vecinal de Agüera (Guriezo), ofrece por el lote número ..., del monte ...cuyo titular del aprovechamiento es D/doña ..., y la cantidad de ... euros (en letra y número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En ..., a ...de ... de 2007.

Condiciones Generales: Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas

(Resolución 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto de 1975) y en el Pliego Especial para aprovechamientos maderables (BOP de 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas: Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza en el Pliego Particular de condiciones técnico-facultativas, así como las del pliego de cláusulas aprobado por la Junta Vecinal.

Otras condiciones: La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso "a la real", reservándose esta Junta Vecinal el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la subasta de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Segunda subasta: Si el aprovechamiento resultase desierto, será nuevamente subastado, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos. Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Agüera, 30 de marzo de 2007.-El presidente, ilegible.

07/4828

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones económico administrativas para la contratación, mediante subasta, de aprovechamiento de madera para 2007, del monte de UP Periedo, Rulaila y La Bardalosa número 5.

ARTÍCULO PRIMERO

Este pliego regula las condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del monte de UP «Periedo, Rulaila y La Bardalosa» número 5, que ha sido aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, e incluye el siguiente lote:

- Lote número 1:

Cosa cierta: 8.160 pies de eucalipto delimitado con pintura de color.

Cuántía: Maderas (mc): 1.828,00.

Lugar: Braña Arnía.

Precio base: 54.200,00 euros.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la ejecución definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «aprovechamiento forestal del año 2007. Monte UP Periedo, Rulaila y La Bardalosa número 5» y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniendo además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.